

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

LIC. SECO, María Cristina

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina

HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
DÍAZ, Hernán Facundo

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
SORIA, Natalia Andrea

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
HERR, Josefina del Valle

PONS BAZÁN, María Alejandra
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días señoras diputadas y señores diputados, se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 31 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, siendo la hora 10:43 minutos.

Invitamos al diputado Armando López Rodríguez y a la diputada Natalia Ponferrada a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Décima Sesión Ordinaria del 10/07/2024 y de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 24/07/2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas de las sesiones antes mencionadas y su correspondiente aprobación, atento que ya han sido puestas en conocimiento de cada uno de los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4° del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para los diputados y diputadas del bloque Frente de Todos que no están presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido que el diputado Aguirre, para solicitar licencia para los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical que no están presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados de mi bloque que no están presentes, sin perjuicio que puedan ingresar durante el transcurso de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre, Tiago Puente y Jonathan Lencina.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota solicitando se revea la composición de las comisiones permanentes, en virtud de la separación del diputado Fernando Baigorri del Bloque La Libertad Avanza.

Firmado: Adrián Brizuela -Diputado Provincial Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia Paola Fedeli, remitida por el Espacio de Pensamiento Político Las Chacras expresando profunda preocupación por la posible adhesión de la provincia al Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones RIGI.

Firmado: Luis Edgardo Aroca -Normalizador FORJA CATAMARCA- y acompañan con sus firmas: José Nicolás Quiroga -Intransigencia y Lealtad Peronista-; Elizabeth Fontao - Secretaria General Alicia Moreau- y Nancy Quiñones -Referentes LRDV Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 460-2024. EX-2024-00033568- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Transparencia de la Actividad Minera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 461-2024. EX-2024-00033584- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Regúlase la protección integral de los animales de compañía y el cuidado responsable de los mismos, tanto domésticos como asilvestrados, por su condición de seres sintientes evitando las situaciones de crueldad, maltrato y sufrimiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 462-2024. EX-2024-00033983- -HCDCAT-DPF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Dispóngase la instalación de cartelera de manera perpetua en los establecimientos educativos de todos los niveles de la provincia con la leyenda: “Las Islas Malvinas son Argentinas”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 463-2024. EX-2024-00034046- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente y diputada María Alejandra Pons. Registro de jugadores de juegos de azar online.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 464-2024. EX-2024-00034602- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la adhesión de la Cámara de Diputados de Catamarca a la Campaña Mundial de Naciones Unidas a realizarse el 30 de julio de 2024 con motivo del Día Mundial contra la Trata bajo el lema “No dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 465-2024. EX-2024-00034610- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, Iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se celebrara del 1 al 7 de agosto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 466-2024. EX-2024-00034624- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárase de Interés Parlamentario los premios “Lía Encalada 2024”, iniciativa llevada a cabo por la Asociación Civil “Mujeres de la Ruralidad Argentina”, a realizarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el mes de octubre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 467-2024. EX-2024-00034682- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Reemplácese el nombre de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por Comisión de Infancias y Familia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 468-2024. EX-2024-00034713- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Déjese sin efecto el inciso “m” del Artículo 13 de la Ley N° 3509 modificado por el Artículo 4° del Decreto Acuerdo 398/24.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 469-2024. EX-2024-00034747- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Declárese de Interés Parlamentario a la Asociación Civil “Manos con Almas”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 470-2024. EX-2024-00034807- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Circuito de la Huella de Carbono.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 471-2024. EX-2024-00034815- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar a OSEP garantizar el acceso a la atención a la salud de sus afiliados, manteniendo las vías convencionales de atención hasta tanto la app funcione correctamente y sea elegida por el afiliado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 472-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con matrícula catastral N° 07-21-01-8956, destinado a la construcción del Museo de Bellas Artes “Laureano Brizuela”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 473-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Impleméntese la capacitación obligatoria sobre discapacidades neurodiversidades y/o diversidades cognitivas para todos los actores del Sistema Educativo en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 474-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Creación del “Programa de Becas de Apoyo a Estudiantes de Posgrado Catamarqueños”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos presentados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Para pedir a través del Artículo 66 la inclusión de un proyecto de Ley que plantea la posibilidad de que a los artesanos de Andalgalá le den acceso a la rodocrosita.

Ya está subido al sistema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el pedido del diputado Ávila para incorporar el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Para pedir al Cuerpo la autorización para el apartamiento del Reglamento Interno y solicitar el desarchivo del expediente 425-2021 que está referido a la creación del área programática del departamento Ancasti y, también, para hacer uso del Artículo 84 de moción de preferencia, para que sea tratado el miércoles 7 de agosto el expediente referido o en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la solicitud de la diputada Silvana Carrizo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 y en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, del PRO, de La Libertad Avanza y del MID-Encuentro Libertario ingresar un proyecto, que es declarar el más enérgico repudio al fraude electoral perpetuado por el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela durante las elecciones presidenciales celebradas el domingo 28 de julio de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el plan de Labor...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto que ha sido acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer por todos los presidentes de bloques, el expediente es 464-2024, proyecto de declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la adhesión de la Cámara de Diputados de Catamarca a la campaña mundial de las Naciones Unidas a realizarse el 30 de julio de 2024, con motivo del Día Mundial Contra la Trata, bajo el lema: "No dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas".

Teniendo en cuenta el criterio que hemos tenido en Labor Parlamentaria, es que queríamos hacer una manifestación institucional de esta Cámara teniendo presente que ayer fue el Día Internacional de la Lucha Contra la Trata de Personas.

Asimismo, quiero solicitar en virtud del Artículo 82, inc. 6) del Reglamento Interno, que se trate en segundo lugar del Orden del Día, teniendo en cuenta de que se encuentran presentes representantes de la Mesa Provincial Interinstitucional de Lucha Contra la Trata quienes van a recibir acá un reconocimiento y la resolución correspondiente.

Por último, señora presidenta, quisiera también aprovechar este momento para adelantar la postura del Frente de Todos, que ha sido acordada en la última reunión de bloque, que no vamos a acompañar aquello que no haya sido acordado en la Labor Parlamentaria de ayer. Es decir, que esto no significa hacer ningún juicio de valor sobre los proyectos que se están presentando, simplemente se trata de hacer respetar la voluntad de los presidentes de bloques -de todos los bloques- representados en esta Cámara y también para darle una planificación a la sesión. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaria para su posterior tratamiento.

Punto 6 del plan de labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el bloque de la U.C.R, el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En realidad, en el punto de comunicaciones lo iba a hacer la sesión pasada que quedó sin quórum.

Habían transcurrido solamente 3 días hasta ese momento de la finalización de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, y ya hoy, a varios días de ella, quiero con la voz llena de orgullo y con gratitud por el éxito rotundo que ha tenido la edición N° 53 de nuestra fiesta, rendir homenaje a todos los que forman parte, formaron parte y seguirán haciéndola año tras año un poquito más grande a este evento que, sin dudas, es un emblema para nuestra identidad cultural que ha superado las expectativas de todos nosotros y que ha demostrado una vez más que

Catamarca es tierra de tradición, de arte y, sobre todo, también, de hospitalidad para todos aquellos turistas que nos han visitado.

Cuando las cosas se hacen bien hay que destacarlas, la organización ha sido impecable en esta edición y ese es un testimonio del esfuerzo, de la dedicación y del amor por nuestras raíces que caracteriza a cada uno de los catamarqueños.

Hemos visto como nuestros artesanos de toda la provincia y de países hermanos compartieron su arte tejiendo, no solamente ponchos sino, también, lazos de hermandad y respeto mutuo. La afluencia de los visitantes ha batido récord, hemos recibido más de 1.200.000 turistas y catamarqueños que han pasado por esa Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, eso ha implicado un impacto de \$4.500.000.000 y, sin dudas, esos beneficios no solo son para nuestra economía, sino que también nos llena de orgullo al ver como nuestra cultura es admirada y respetada más allá de nuestras fronteras regionales.

Quiero destacar el trabajo de todos los involucrados -como dije al principio- desde los organizadores hasta los voluntarios pasando por los artesanos, los artistas y cada ciudadano que puso su granito de arena para hacer de esta fiesta un éxito sin precedentes. Se han hecho puestas en escena en todos los rincones del predio y un despliegue de seguridad que nos permitió disfrutar del festival con absoluta tranquilidad.

Quiero expresar esa felicidad y el orgullo que nos da el Patio de las Provincias, el Patio Cervecero, el Patio de los *FoodTruck*, el Galpón o el Salón de los Municipios de nuestra provincia, los dos salones principales de artesanos, el Poncho Diseño, las carpas de Achalay, las carpas de comercios, la carpa de la Municipalidad en donde hay cientos de emprendimientos adentro de ellas. Cada uno de ellos han hecho grande esta fiesta, los *influencers* que también han sido parte y que han sido convocados, los artistas, etc., -no me quiero olvidar de nadie- de quienes han ayudado con la limpieza del predio, de la seguridad, de los empleados de la administración pública que forman parte de los ministerios involucrados que, sin lugar a duda, fueron un eje central para que la organización sea impecable.

También, quiero dejar expresas algunas críticas constructivas que son pequeñas, porque el éxito fue muy grande -lo vuelvo a reiterar- pero son cosas que, seguramente, van a ayudar que el año que viene sea mejor que esta edición, como, por ejemplo, más basureros en el predio, como por ejemplo una mejor organización en el Patrio Cervecero, porque ha colapsado y, por ahí, por suerte no hemos sufrido ninguna cuestión de emergencia, pero creo que se puede mejorar, porque lo han dicho todos los emprendimientos de cervezas de nuestra provincia. Esas dos cuestiones, creo que pueden hacer que nuestra fiesta sea mucho mejor de lo que ha sido en este año, porque dije al principio, esto es mucho más que un evento, es la expresión viva de nuestra identidad, es un puente entre nuestro pasado y nuestro futuro con las reservas de nuestra identidad que debemos seguir trabajando juntos para que nuestra cultura siga brillando con una gran luz propia.

Que el éxito de esta Edición N° 53 sea el impulso para seguir creciendo, innovando y mostrando al mundo la grandeza de nuestra tierra.

¡Que viva Catamarca y que viva la Fiesta del Poncho! Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

En un nuevo aniversario del descubrimiento de la piedra preciosa rodocrosita, que nosotros tenemos en Andalgalá, en la provincia de Catamarca, y que es piedra nacional. Quiero rendir un sentido homenaje a los artesanos andalgalenses que trabajaron históricamente con esa piedra, y que se encuentran en una situación de persecución judicial, de despojo, de humillación, producto de que no se le está permitiendo obtener esa materia prima de las escombreras a las que históricamente durante más de 60 años han recurrido y han llegado y han podido sacarlas del lecho del río para trabajarla. Es una piedra de descarte, no es una piedra de calidad.

Y en algún momento, de manera positiva, durante el gobierno de la doctora Lucía Corpacci se había decidido entregarles kilos de piedras a todos los artesanos que estaban empadronados y en la misma ciudad de Andalgalá, sin que tengan que llegar 56 kilómetros por la cuesta más larga de Sudamérica, el gobierno de la provincia les entregaba a esos artesanos, a cada uno de ellos, una determinada cantidad de piedras.

Lamentablemente, hoy no se sabe que ha pasado con las escombreras, si han sido enajenadas por el gobierno provincial del licenciado Raúl Jalil a un empresario chino, y ese empresario chino montando un sistema de seguridad privado y, también, en conjunto con la Policía de la Provincia los reprime brutalmente a aquellos que llegan hasta las escombreras a buscar esas piedras. Es una piedra de descarte, de baja calidad, es esta, señora presidenta...

-El señor diputado Hugo Ávila muestra y levanta una piedra-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y hoy, ni siquiera a esta piedra de descarte pueden tener acceso, un derecho adquirido durante 60 años, que en algún momento un gobierno -lo decía anteriormente- hace pocos años le había concedido el legítimo derecho y, por eso, estaba presentando un proyecto de Ley que, lamentablemente, fue rechazado y no se aceptó de que tome estado parlamentario por el Artículo 66, pero sepan de que nosotros como un poder independiente -está Cámara- tenemos que avocarnos de lleno, tenemos que involucrarnos en esa problemática, porque se está violando el Artículo 4° de la Ley de Creación de CAMYEN que establece, claramente, que el desarrollo social que lleva adelante la empresa en cada una de las comunidades debe ser a partir de la integración de esas comunidades, y si esas comunidades no pueden tener acceso a algo que han tenido acceso durante 60 años ¿de qué integración estamos hablando? Se está violando el Artículo 4° de la Constitución de la Provincia que, también, habla de que el pueblo debe participar de manera ineludible, inexcusable en el desarrollo de la provincia opinando claramente sobre lo que debe pasar con la riqueza minera, también lo establece el Artículo 55 de nuestra Carta Magna. Es por eso, que nosotros como actores independientes, como poder constituido que tienen una independencia del Poder Ejecutivo, que es el responsable de estos atropellos, de esta brutal represión.

Cuando son sorprendidos levantando una piedra de del lecho de un río -que, obviamente, los lechos del río son de libre circulación- son detenidos y sufren todo tipo de vejámenes y de apremios ilegales por parte de la Policía que, a veces, los tienen más de 6 horas esposados, tirados en el piso a 3.500 metros de altura sufriendo las inclemencias del frío en el invierno y a la noche, a las 12:00 son llevados a una comisaría, al otro día, conducidos al Juzgado y ahí se les abre una causa penal. Esto es de una insensibilidad tremenda, es la contracara de lo que planteaba el diputado preopinante del trato de los artesanos en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, esa es la vidriera, pero en el interior profundo, en Andalgalá está pasando todo lo contrario. Están siendo judicializados, perseguidos, criminalizados aquellos artesanos que quieren buscar una piedra.

Por eso, vengo a levantar la voz y le vengo a pedir, señora presidenta, que cuando este proyecto tome estado parlamentario, tengamos la misma actitud que se ha tenido en algunos tiempos, en algunos otros gobiernos pasados, para hacer respetar el derecho legítimo que tienen los artesanos de Andalgalá a tener el acceso libre a esa materia prima tan fundamental y que genera empleo para más de 80 familias andalgalenses. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

Había pedido este espacio de homenajes para recordar la semana Mundial de la Lactancia Materna, pero voy a ser mención a dos cosas que se presentaron. Una, adherirme en nombre del bloque a las palabras del diputado preopinante, con respecto al éxito de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que acaba de finalizar hace unos días, pensaba hacerlo la sesión pasada en la parte de comunicaciones, pero como se terminó la sesión no lo pude hacer.

La verdad, es que la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho superó las expectativas de los organizadores con récord de visitantes y ventas nunca antes visto y, sobre todo, teniendo en cuenta el contexto nacional económico en el que estamos viviendo. Sin dudas, la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho desmintió categóricamente el discurso que desacredita las fiestas populares como gastos improductivos. El derrame que produce la organización de la Fiesta del Poncho en nuestra sociedad, la verdad, que es incalculable y llega a todos los sectores, y habla de un trabajo consciente, responsable del Estado provincial en conjunto con el sector privado, una virtuosa articulación con empresas, empresarios, emprendedores que apostaron una vez más a esta Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que es 'una marca país' que ya nos representa, no solamente a los catamarqueños, sino a todos los argentinos.

Por otro lado, mañana 1° de agosto la comunidad andina celebra el Día de la Pachamama, para pedirle a la Madre Tierra, una buena cosecha, un buen año, por eso les he dejado en sus escritorios un té de ruda -que es la tradición- y el hilo zurdo, que es con el que está atado la ruda -ya en otra oportunidad también lo entregué-. El hilo zurdo es un hilo que se hila a la inversa, y que lo debemos colocar en nuestra mano izquierda o tobillo izquierdo del 1 de agosto al 31 de agosto para que la Pachamama nos proteja de los males.

Ahora sí, paso al homenaje que había solicitado, que tiene que ver con la celebración en el mundo del 01 al 07 de agosto, de la Semana de la Lactancia Materna. Su origen se remonta a los años 90, cuando se unen 120 países en defensa de la relación madre-hijo, destacando los beneficios irremplazables que tiene la leche materna y para crear conciencia sobre su importancia, en un contexto en el que las empresas y los laboratorios comenzaban a producir masivamente sustitutos de la leche materna y el consumo empezaba a aumentar en detrimento del amamantamiento natural. La preocupación de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales, como UNICEF, ponen en alerta sobre la disminución de la práctica

de la lactancia materna en varias regiones del mundo y empiezan a organizar estas campañas de concientización que perduran hasta el día de hoy. La campaña, con un lema y acciones específicas, tiene por objeto destacar los beneficios de la lactancia materna y promover los entornos propicios que ayudan a las mujeres a amamantar, incluido el apoyo de la comunidad y en el lugar del trabajo, con medidas de protección adecuadas en las políticas y en la legislación vigente. El lema propuesto para el año 2024 es “cerrar la brecha: apoyo a la lactancia materna para todos”, un llamado a la sociedad en su conjunto para bregar que la lactancia sea vista como una responsabilidad colectiva y social, por lo tanto, debe ser apoyada en todos los ámbitos, en el ámbito familiar, laboral y social y, así también, promovida por el Estado mediante políticas públicas que favorezcan su ejercicio y permitan prácticas más inclusivas e igualitarias, para que todas las mamás que así lo deseen puedan amamantar con éxito a sus hijos, independientemente de las circunstancias diversas de cada mujer y de cada familia. Partimos de la base que vivimos en un mundo donde la mayoría de las mujeres eligen amamantar y, sin embargo, pocas pueden hacerlo durante el tiempo que desean por distintos motivos, ya sean laborales, deficiente atención sanitaria, mala información y apoyo durante el embarazo y el posparto. El apoyo también incluye protecciones por parte de los Estados a través de políticas que sean amigables con la lactancia como, por ejemplo, la creación de espacios de lactancias, de consejerías, la puesta en funcionamiento de bancos de leche materna o el establecimiento de jornadas laborales que permitan una lactancia sostenida en el tiempo.

A modo de cierre, es fundamental abordar la lactancia con responsabilidad, lo cual implica pensarla y reconocerla como un hecho natural, cultural y colectivo, reconociendo que su sostenimiento es una tarea compartida y que su éxito tendrá un impacto trascendental en la salud, tanto para la persona que amamanta como la del niño o niña lactante. La lactancia es mucho más que alimento ¡es calma, es regulación y el sostén en todo momento y lugar! ¡Cada gota vale oro! Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Continuando con el plan de labor. Expediente 336-2023. Proyecto de Declaración, iniciadora, diputada Claudia Palladino. Extracto: Declárese de interés parlamentario la destacada labor de Verónica del Valle Herrera, Karen Micaela Herrera y . . .

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si omitimos poner en el orden, pero el diputado Pablo Castro tenía también un homenaje. Sí se le puede dar un minuto.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser breve.

El 29 de julio 1966, la dictadura de Juan Carlos Onganía decretaba la intervención de las universidades, la prohibición de las actividades políticas y la eliminación del cogobierno. Eso provocó que todos los claustros se declararan en alerta y a las 1 de 22:00 hs de ese día, la Policía Federal irrumpió en las distintas facultades de la Universidad de Buenos Aires, provocando, generando o haciendo una represión lo que provocaría o lo que se llamaría después, la llamada ‘Noche de los Bastones Largos’.

En los momentos que vivimos, es necesario, imperioso, recordar esta noche porque es el síntoma más grande de lo que piensa un sector de la derecha argentina, a la cual le molesta mucho la educación pública, libre y gratuita. Y, por otro lado, lo que piensa otro gran sector de la República Argentina que nos hermana, pese a que seamos de partidos distintos o tengamos visiones distintas de cómo administrar el país.

El corolario de ‘La Noche de los Lápices’ fue que más de 1.800 académicos se vieron obligados a dejar sus puestos laborales, la mayoría de ellos tuvieron que abandonar el país debido a las persecuciones políticas, y digo esto porque hay una contracara a ‘La Noche de los Bastones Largos’ -como les decía- desde 1918 con la Reforma Universitaria. Este año se va a cumplir, en noviembre, los 75 años de la gratuidad de la enseñanza universitaria o como decía Cristina: “que uno de sus mayores logros era haber abierto más de 17 universidades para todos los argentinos y las argentinas”, o en palabras del general, cuando hacía referencia a la gratuidad de la enseñanza superior: “que era uno de sus logros más grandes, cuando la universidad se llenó de los hijos de obreros”.

La verdad que -como les decía al principio- hay una contracara a todo esto, que es esa que no le gusta a la universidad, no le gusta los sectores que piensan y la desfinancian permanentemente.

En palabras de otro expresidente, decía: “¿qué es esto de universidades por todos lados? hay que terminar con esa locura”. Y es por eso, que muchos de sus ministros, hoy forman parte de este gobierno que se ha opuesto a la creación de 5 nuevas universidades.

Mire, las dos caras de la moneda tenemos que saldarlas en este tiempo que viene en adelante.

Con el gobierno de Cristina y la Ley Raíces, se repatriaron más de 1.000 científicos la contracara de esos 1.000 y pico que se fueron después de ‘La Noche de los Bastones Largos’.

Hoy, un docente universitario se ve afectado enormemente en sus ingresos provocando una nueva fuga de cerebros, desde noviembre hasta acá, han perdido desde el 25% y el 35% de su poder adquisitivo. Esto, es lo que hay que parar, esta nueva ‘Noche de Los Bastones Largos’, solapada y tapada por todos los medios de los cuales disponen, es lo que tenemos que frenar, tenemos que frenar una nueva fuga de cerebros. Y es por eso, que era imperioso para mí recordar esta noche.

Como bien dice Cristina: “cuando un gobierno tiene las ideas cortas, necesita de los Bastones Largos”.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de comisión de Labor Parlamentaria del 30 de julio de 2024.

Corresponde iniciar con el tratamiento del expediente 336-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la destacada labor de Verónica del Valle Herrera, Karen Micaela Herrera y Lucía del Valle Paredes por su Transcripción al braille del libro “Encontrar a Nuestros Hijos. Testimonio de Una madre”, de Sara “Coca” Luján. Cuenta con despacho único distribuido...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del despacho solicitada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 058/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la doctora Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. Realmente muy contenta de poder tratar este proyecto.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la comisión de Peticiones y Poderes que dictaminó de manera favorable para que hoy podamos estar analizando el proyecto y votándolo.

El objeto de este proyecto es declarar de Interés Parlamentario la destacada labor de Verónica del Valle Herrera, Karen Micaela Herrera y Lucía del Valle Paredes, por su transcripción al braille del libro ‘Encontrar a Nuestros Hijos. Testimonio de una Madre’, cuya autora es Sara Luján, para todos nosotros conocida como nuestra querida ‘Coca’.

En un primer lugar, poder comentar de qué se trata el libro, para después interiorizarme en la tarea de este equipo que lo pudo transcribir al braille.

El libro, es un libro autobiográfico de ‘Coca’, que relata su vida, su militancia por los derechos humanos. Coca fue fundadora de ‘Madres de Plaza de Mayo’ de la filial Córdoba y,

también, de la organización 'Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas' de Córdoba. Relata la persecución que ella sufrió por sus convicciones, la privación de la libertad con motivos políticos y también refiere la militancia, secuestro y desaparición de Raúl, su hijo, durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.

Este libro fue transcrito al braille por Verónica, Karen -que es su hermana- y Lucía -que es su mamá- con el objeto de que personas no videntes puedan acceder a la lectura de este y rememorar la historia de esos años oscuros de la Argentina.

Verónica tiene una larga trayectoria literaria, con la transcripción de otras importantes obras, entre ellas: 'Rosas de Sal', 'Historia de Catamarca', 'La Vida de Fray Mamerto Esquiú', 'Retazos de Mi Ser', 'Cien Poemas Argentinos', 'Antología del Crepúsculo', entre otros.

Tomo conocimiento de la existencia de esta obra, a través de mi amiga y profesora Graciela Germoli, que me muestra estos volúmenes escritos de este libro y, realmente, vi en ellos el reflejo del compromiso, el esfuerzo y el amor con el cual había sido realizada esta transcripción.

Es realmente, una obra de arte que pone de manifiesto la necesidad de seguir construyendo, entre todos, una sociedad inclusiva de verdad. Estos volúmenes están escritos en el lenguaje de lecto-escritura habitual y en braille en una misma obra; pone de manifiesto la necesidad de que existan volúmenes de obras literarias accesibles en escritura braille, fomentando la lectura de la población no vidente.

En este acto, también quiero felicitar y agradecer a Verónica, Karen y Lucía por su trabajo, contarles que ellas están aquí -en el recinto- acompañándonos.

Y pedirles a mis pares legisladores y legisladoras, que me acompañen con su voto positivo.

Luego que se realice el voto solicito, también, a la señora presidenta un cuarto intermedio para que podamos entregar este tan importante reconocimiento a su labor.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1° y 2°, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Por otro lado, si me permiten, Nacha -la mamá de 'Tincho' Cisneros- trabaja en la Cámara, hizo en sistema braille, también, el instrumento legal que nosotros solemos entregar cuando se hace una declaración. Ella lo hizo en sistema braille para que nosotros podamos hacerle entrega a la Asociación...

-Aplausos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ... y lo quiero rescatar, porque es recurso humano de la Cámara y es muy valioso.

Así que muchísimas gracias a Nacha. El presente instrumento es para Verónica.

Invitamos a los presidentes de los bloques a acercarse al estrado presidencial para hacer entrega del presente instrumento.

-Las invitadas, antes mencionadas, junto con las autoridades se acercan al estrado presidencial a recibir el instrumento pertinente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a pasar a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:28 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:35 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor. Asuntos sobre lo que se acodó su incorporación, para el tratamiento sobres tablas, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 464-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Declárese de interés Parlamentario la adhesión de la Cámara de Diputados de Catamarca, a la Campaña Mundial de Naciones Unidas a realizarse el 30 de julio de 2024 con motivo del Día Mundial contra la trata bajo el lema “No dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de persona”.

Corresponde poner la Cámara en estado de Comisión con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria de dará lectura al Proyecto de Declaración.

Secretaría Dra. Luján.- Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la Adhesión de la Cámara de Diputados de Catamarca a la campaña mundial de Naciones Unidas a realizarse el 30 de julio de 2024 con motivo del Día mundial contra la trata bajo el lema “No dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchas gracia señora Presidenta.

La verdad que queremos -y lo digo en plural- porque si bien la presentación del proyecto lleva la firma de esta diputada, es solamente una cuestión formal, porque junto a las diputadas Mónica Zalazar y Claudia Palladino, tuvimos este espíritu de proponerle al Cuerpo una adhesión y una declaración para, precisamente, sumarnos a esta campaña mundial que se celebra sí, los 30 de julio, pero no solo ese día, sino que se conmemora prácticamente con actividad durante toda la semana, todo el mes, por eso les agradecemos a la comisión de Labor Parlamentaria por haber considerado que lo pudiéramos tratarlo hoy sobre tabla y, particularmente, porque el lema de este año, de esta campaña, cuya finalidad es: concientizar, promover y proteger acerca de los derechos de las personas que son víctimas de trata y explotación. Decía, que el lema de este año es: “No dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas”. Y sabemos todos que estamos atravesando una situación, que ha tomado conocimiento público, muy particular de nuestro país a partir de -hasta el momento- de la desaparición del niño de 5 años, Loan Peña, en la localidad de 9 de Julio, provincia de Corrientes. Y una de la hipótesis más fuerte que se está trabajando es en la que haya podido ser captado por una red de trata.

Sabemos que esto ha movilizado a la opinión pública de nuestro país, distintos organismos, organizaciones, la sociedad en general, están muy atravesadas y conmovidas por este hecho gravísimo que no es, lamentablemente, el único y que, quienes vivimos en el país y en la región, por supuesto, pero que ha tomado este cariz, particularmente, público que nos permite poder profundizar más con las tareas de: sensibilización, concientización y prevención, necesarias para menguar o, por otro lado, poder enfrentar este flagelo que es un delito mundial, que es considerado como la forma de esclavitud del siglo XXI. Que es, como dijimos, la verdad, un fenómeno transnacional, que golpea fuertemente a todos los países, no hay distinción en el mundo, tampoco hay distinciones en cuanto a géneros, sin embargo, atenta más contra mujeres y respecto a la edad; niños, niñas y adolescentes, que también son objeto o blanco de estas redes de captación, de tráfico y luego de trata de personas, también, los trabajadores que son explotados en situación -como dije- de ‘servidumbre moderna’ -entre comilla-, de esclavitud laboral.

Los organismos internacionales -como es el caso de la ONU, que es la que ha establecido esta fecha- sugieren, indican a los Estados miembros a llevar adelante una agenda pública, en este sentido que mencionamos.

Estamos nosotros atravesando en nuestro país -que ya hemos hecho mención en otras instancias acá en este recinto-, una situación de desmantelamiento de la política pública,

vinculada a la trata de personas, particularmente, lo que es el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, cuyos integrantes han sido despedidos, han sido separado de sus funciones y las delegadas y los y delegados de los comités locales -como en el caso de Catamarca- ya no pertenecen en términos formales a esa estructura.

De todos modos, en nuestra provincia -y así lo hicimos saber junto a las diputadas Palladino y Zalazar- hemos presentado ese proyecto de institucionalización, es decir; para institucionalizar, darle el sustento legal a la Mesa Interinstitucional de Trata Provincial, que continúa aun con las dificultades y los cambios en el orden nacional. Cambios que incluyen financiamiento, ¿no? Porque el fondo fiduciario creado en el año 2019, particularmente, es un fondo destinado a financiar todo lo que es el proceso de restitución de víctimas y acompañamiento económico, ese fondo está congelado.

También, se han despedido a cientos de trabajadores y trabajadoras del ámbito público, precisamente, de las áreas como de la Secretaría Nacional de la Niñez (SENAF) o las que estaban en el Ministerio de Trabajo vinculadas a programas vigentes, respecto a estas situaciones, hacia las víctimas de trata o de prevención y demás que eran, también, del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, que ya saben que ha sido eliminado el ministerio completamente; estamos mencionando, porque esto afecta directamente al objetivo de la prevención, la protección de las víctimas de trata -que acabamos de decir- es un delito vergonzoso porque afecta la dignidad y la libertad de millones de personas en el mundo, pero 'dignidad y libertad', nada menos, y es muy impactante cuando se trata de niños, por eso entiendo este caso de Loan nos ha vuelto a poner en una situación a la sociedad pero, particularmente, a quienes tenemos responsabilidades institucionales de abocarnos efectivamente a la tarea. Y por esto, en el día de ayer, la Mesa Interinstitucional Contra la Trata provincial, que trabaja ad honorem, con quien representa la Fundación La Alameda en Catamarca, Ivana Monferrán, que era la delegada en la provincia en el Comité Ejecutivo Nacional, al que hice mención, estuvieron realizando una tarea, realmente digna de destacar ayer en Londres, departamento Belén y en la Villa de Belén, con una participación excelente de la comunidad y de distintas instituciones, lo que demuestra el ávido interés y preocupación por capacitarse, formarse, informarse, sobre lo que venimos hablando casi todos los días y se escucha a través de los medios de comunicación ¿no? los protocolos de intervención, las modalidades de trata, cómo detectarlas, dónde denunciarlas, qué procedimientos seguir.

No hay forma de que se realicen estos delitos o este delito, que implica distintas dimensiones, si no hay una complicidad interinstitucional o estatal, esto quiere decir, que no es posible, si no hay áreas de seguridad o alguien de las áreas de seguridad o de la justicia, del poder eclesial, del Poder Judicial, etcétera, etcétera, que miran para otro lado, en algún pueblo, en alguna localidad, en alguna ciudad. Entonces, lo que se había establecido desde el Comité Nacional de Lucha contra la Trata, en virtud de la ley, también, que lo crea a ese Comité, que la única forma de reducir este trabajo delictuoso en redes son los controles cruzados desde los distintos poderes del Estado.

Y también, por otro lado, saber claramente que eso significa un Estado presente, no es una frase vacía, si con un Estado presente significa que estén los controles cruzados para poder caer sobre las redes, provenga de donde provenga, y también un Estado que pueda garantizar paz, justicia social, instituciones sólidas. Por eso, decía que la ONU recomienda permanentemente medidas enérgicas y creación de legislación que proteja a las posibles víctimas.

En Catamarca, también, quiero destacar, porque se realizó un Encuentro Interprovincial impulsado por el Área de División Trata de Personas de la Policía de la provincia, con las policías, articulando con La Rioja y Tucumán, se hizo un encuentro de más de 200 efectivos y personal técnico y profesional en el Urbano Giraldi, también, en el día de ayer -como dije- esto muestra que la necesidad de articular, de accionar, de los controles cruzados, de también trabajar en redes, pero necesitamos que podamos sostener estas políticas con financiamiento, que podamos seguir trabajando con la asistencia integral, con el subsidio económico, con la inclusión para la educación, para el trabajo de todas las personas, de las distintas edades y condiciones que han sido víctima de trata. Y también hay que poner presupuesto para la prevención.

Nosotras queremos destacar la tarea comprometida del grupo humano, técnico y profesional de esta Mesa Interinstitucional que estaría a la espera de que se convierta en ley la Creación del Consejo Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y decirle, también, -bueno-señora presidenta que, seguramente, ahora van a hacer una intervención las compañeras diputadas Zalazar, Palladino y que cuando termine la intervención si pudiéramos pedir, solicitar un cuarto intermedio, para entregar el instrumento de Declaración de Interés de las actividades realizadas en el día de ayer y el diploma, también, porque se encuentran presentes en este recinto algunos y algunas de los integrantes de la Mesa Interinstitucional de Trata.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada presidenta de bloque, Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Quiero felicitar a las autoras de la iniciativa y, también, adelantar el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical al reconocimiento a esta mesa multisectorial, a las actividades que se llevaron a cabo, que bien se explayó sobre el tema la diputada miembro informante del proyecto.

También respaldar, ya que estamos declarando un posicionamiento de este Cuerpo con respecto a esta temática, poder acompañar el tema y el lema principalmente, de que no dejemos ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas.

Ayer en todo el país, se hicieron actividades y, también, se pidió por las políticas públicas que puedan permitir seguir luchando contra este flagelo.

Los diputados nacionales del bloque de la Unión Cívica Radical presentaron, justamente, un pedido de informe al Poder Ejecutivo Nacional, para que dé cuenta del estado actual e implementación de las diversas políticas públicas relacionadas con la protección de personas, víctimas de trata de personas y explotación y, en particular, se expida sobre la vigencia -y que lo dijo la diputada preopinante- del Fondo de Asistencia a Víctimas de Trata de la Ley 26.364, aprobada por la Ley 27.508 del año 2019 y reglamentada mediante Decreto 844, frente al tratamiento de la Ley Bases que faculta al Poder Ejecutivo Nacional a poder modificarlo, transformarlo, unificarlo, disolverlo o liquidarlo. Y que, también, se arbitren todas las medidas para brindar apoyo, para fortalecer, sostener e incentivar las unidades de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas PROTEX en las provincias del país pertenecientes al Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Además, los legisladores nacionales, también, solicitan -y creo que nosotros en nuestras expresiones es lo que pedimos- que se pueda a través del estado público que tomó el caso Loan, traer a debate las políticas preventivas y, también, poder reconstruir y construir en todos los que han intervenido en la investigación de informar a la ciudadanía y construir el mapa de las redes de trata que existen en el país y la implementación y coordinación de las políticas para su abordaje.

Como bien lo dijeron los diputados radicales ayer: “sin clientes no hay trata”, pero hay que decir las cosas como son: “sin políticas públicas vamos a seguir teniendo víctimas” o mejor dicho y dicho de otra manera “con políticas públicas eficaces no va a haber víctimas”.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Como bloque PRO, adherir a este importante proyecto, felicitar a las autoras, nos parece muy importante conmemorar el Día Mundial de la Trata de Personas, esta fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para concienciar sobre la trágica realidad de la trata de seres humanos y reafirmar nuestro compromiso de combatir esta grave violación de los derechos humanos.

La trata de personas es un delito atroz que afecta a millones de individuos en todo el mundo. Mujeres, hombres, niños y niñas son explotadas y sometidos a condiciones inhumanas, obligados a trabajar en condiciones de esclavitud o a prostituirse, privados de su libertad y dignidad. Esta práctica cruel y despiadada no distingue fronteras, etnias ni géneros y representa una de las formas más despreciables de explotación y abuso.

Coincido con mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra, es muy importante la inversión en programas que fomenten el cuidado de las personas, de comunidades que están expuestas a la desigualdad, tanto de género como a las desigualdades educativas y laborales que contribuyen a vulnerabilizar a los grupos más expuestos a esta problemática.

Es crucial -como decía- invertir en estos programas que empoderen a las comunidades y brinden alternativas viables a quienes están en riesgo.

La educación y la concienciación juegan un papel vital en esta lucha. Debemos informar y sensibilizar a la sociedad sobre los signos de trata de personas y cómo denunciarla.

Todos podemos ser parte de la solución, desde el gobierno y las organizaciones, hasta los individuos y nuestras comunidades. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que el mismo cuenta con un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a un cuarto intermedio para hacer entrega de las herramientas pertinentes de declaración.

Invitamos a los presidentes de bloques, a la autora del proyecto y a los invitados.

-Siendo la hora 11:56 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:00 dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el plan de labor, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 321 del año 2023. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Créase la Campaña Provincial de Concientización sobre Cambio Climático "Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua". Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°107/2023, emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días, estimados colegas diputados, diputadas, a todos los miembros de la Cámara y a los que nos están siguiendo por las redes, público en general.

El motivo del presente proyecto es crear una Campaña Provincial de Concientización sobre el Cambio Climático y, por ende, el Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua Potable.

El agua -como sabemos- es un recurso vital y de supervivencia para la humanidad y en el funcionamiento de los ecosistemas es sumamente necesaria. Sin embargo, su uso irracional -el derroche, los desperdicios, las pérdidas- todo esto acarrea inconvenientes y que lo sufrimos cuando son días de altas temperaturas. Esto provoca un problema a la sociedad y es esencial que adoptemos medidas concretas para garantizar este uso sostenible y responsable.

Si bien, desde Aguas de Catamarca hay todos los años campañas de uso racional, de prevención, de cuánto debe consumir una persona por día, la cantidad de litros; muchos lo padecemos cuando observamos nuestro dique El Jumeal, de la reserva de agua, cómo empezamos a sufrir y cómo empezamos a cuidarnos entre todos un poco.

Pero este cuidado tiene que ser todos los años, sostenido durante toda la época; también, desde la municipalidad se pidió muchas veces que se hagan estas campañas de monitoreo, con la cual haya multas, que sean bien onerosas, donde la gente que esté regando, lavando autos en las calles, donde se desperdicia, veredas que hay pérdidas, hay pérdidas también en numerosas calles, con problemas en el asfalto.

Entonces, realmente, entre todos, esto es una política pública, de gobierno provincial, municipal pero, por ende, tiene que ser de conciencia, primero de nosotros, los usuarios. Los usuarios somos los primeros en quejarnos cuando sube el agua, pero tienen que saber, tenemos que saber que el agua, tiene que ser potabilizada y el agua tiene muchos insumos que, hoy en día, tienen un alto costo y un alto impacto.

Por ende, la Asamblea General de las Naciones Unidas “Reconoce que el derecho al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”, y “Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperaciones internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos para proporcionar a la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento”.

Nosotros hemos visto cómo la red de agua potable ha ido creciendo con las estaciones bombeadoras, con las estaciones eléctricas y, también, vemos cómo la red de desagües pluviales cómo han ido creciendo y cómo se va haciendo toda una red en Catamarca por su gran crecimiento y, a veces, el crecimiento que no ha ido acompañado en su tiempo y forma con las obras necesarias, pero ahora se van haciendo -y como dice- con las recomendaciones y con financiamiento del Estado nacional o de bancos internacionales.

Tenemos así que la Argentina apoya este desarrollo progresivo, de este derecho internacional de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta que los principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos, Derechos Civiles y Políticos, económicos, sociales y culturales han pasado a constituir un pilar fundamental del ordenamiento jurídico argentino, a partir de su rango constitucional, que lo da en la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994.

Por ende, este es un proyecto que tiene pocos artículos. En el primero dice: “Créase la Campaña Provincial de Concientización de acciones para el Cambio Climático: Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua”. El Artículo 2º: “Entiéndase por uso racional del agua al uso eficiente y responsable, minimizando su desperdicio y asegurando que se utilice de manera óptima para satisfacer las necesidades humanas y mantener los ecosistemas (...)”. El Artículo 3º habla de los objetivos de la campaña son: “concientizar el valor y uso adecuado del agua en cada grupo y de manera individual; implementar prácticas que promuevan la eficiencia del uso del agua, también, en los distintos sectores en la agricultura, industria y el sector doméstico.

Luego hablamos de las campañas educativas; hablamos de regular el consumo en actividades no esenciales, como ornamentación de jardines, piscinas y fuentes; hablamos también de fomentar la acción responsable del ciudadano y de las empresas sobre el uso del recurso en los ámbitos de competencia y visibilizar la escasez del agua potable a nivel global y con los riesgos que trae; y proteger la salud pública y los recursos hídricos y el ambiente.

La autoridad de aplicación es el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Y luego habla en otro artículo de determinar los recursos necesarios para poder difundir y dar a conocer esta campaña.

Así que espero que nos acompañen, porque estamos en el mes de julio, víspera de agosto, y tenemos que empezar a tomar conciencia antes que llegue el verano, antes de que lleguen las altas temperaturas, antes de que se empiece a restringir el suministro. Es una responsabilidad y un deber de todos; es un deber y una responsabilidad de las políticas públicas de brindarnos el agua, pero también, nosotros de poder regularla.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Y qué tema este del agua, ¿no? Porque se habla, se pronostica, se dice que las guerras del futuro van a ser por este principal recurso hídrico tan importante para la vida de todos.

Pero claro, nos tenemos que interpelar, nos tenemos que interrogar ¿qué estamos haciendo? no tan solo plantear declamaciones, a veces, vacías de contenidos y que después no se cumplen, porque después se aprueban otras leyes que van a contramano de lo que el mismo articulado de este proyecto dice.

Si realmente nos proponemos a tomar conciencia de la problemática del agua, es que tenemos que empezar a revisar una serie de políticas que se vienen aplicando en la provincia de un tiempo a esta parte.

Sin lugar a duda, que esto está vinculado -y lo puedo decir claramente- acá para producir un kilo de litio se necesitan o se requieren -y varían los cálculos entre 2.000 litros a 200.000 litros de agua- la pregunta que yo me hago es ¿alguna vez se ha hecho un estudio de parte de la provincia sobre el reservorio de agua que le facilitó los miles y miles de litros que utilizó Alumbra y que ese reservorio está en el Campo del Arenal y que era agua fosilizada? ¿lo sabemos? ¿hemos hecho algún estudio alguna vez desde el gobierno de la provincia para saber por qué se mermó el caudal del Río Santa María que se mermó de manera notable? ¡No!, no se hizo.

¿Se ha hecho alguna vez una presentación penal contra la empresa Livent por el ecocidio de la vega del Río Trapiche? cuando se lo entubó a ese río y se produjo ese ecocidio de ese

hermoso humedal y se impidió a partir de ese ecocidio que las vicuñas, las llamas, todos los camélidos, las ovejas y vacas que tenían los pueblos atacameños coya de esa zona hayan perdido sus pasturas, ¡no! ¡no se hizo!, pero el estudio de impacto ambiental decía que nada de eso iba a pasar.

¿Se están analizando las consecuencias futuras que van a tener las concesiones excesivas que ha hecho el gobierno de Raúl Jalil sobre la utilización indiscriminada del agua del Río Los Patos, que a pesar de tener una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la provincia todavía se sigue usando? ¿se está analizando y se ha ido al terreno para ver desde Medio Ambiente de la provincia si las perforaciones, las entubaciones del Río Los Patos están como dice la Ley de Aguas a más de 200 metros? ¡no!, yo estuve en el lugar y están ahí, a la par del río.

¿Se ha hecho alguna denuncia penal por lo que dice la Justicia Federal de Tucumán que plantea claramente de que ha dejado pasivo ambiental en las napas del oeste de la provincia la actividad minera de Bajo de la Alumbrera? ¡no! no se ha hecho absolutamente nada.

Sin embargo, hemos visto cómo provincias vecinas como Tucumán o como Santiago han presentado denuncias penales por la contaminación de la Cuenca del Salí Dulce y ellos sí se han constituido en querellantes criminales y están planteando la elevación a juicio del imputado, procesado Rooney que era gerente de Alumbrera en aquel momento.

Por eso digo, que esto de tomar conciencia es positivo, es bueno, lo voy a votar al proyecto, pero también tomar conciencia, deben tomar las autoridades que no han hecho absolutamente nada los últimos años para cuidar ese recurso hídrico, para cuidar el saneamiento de dichas napas, para cuidar también las reservas de estas.

¿Se puede dar en la puna catamarqueña concesiones a catorce proyectos de litio y a la vez tenemos la suficiente agua? ¡no! ¡no la tenemos!, eso va a generar un estrés hídrico brutal y que lo van a padecer las próximas y futuras generaciones de catamarqueños, no tengan ninguna duda señora presidenta. Está pronto a tratarse el RIGI y les quiero decir algo, en esta Cámara muchas comisiones se cierran, se declaran que no van a sesionar, pero cuando viene algo que está vinculado a los intereses de los grandes grupos económicos mundiales concentrados inmediatamente se agilizan el funcionamiento de las comisiones y estamos convocados para mañana y, por supuesto, que hay que estar, pero ya está todo listo para empezarlo a analizar.

Y el RIGI, no tan solo que va a generar una mayor transferencia de la riqueza nacional a las cuentas de las compañías extranjeras que ni siquiera van a tener que liquidar las divisas acá, no tan solo tiene ventajas cambiarias, aduaneras, impositivas, fiscales, tiene ventajas ambientales, porque se va a violar la Ley de Glaciares, la Ley de Bosques y la Ley de Agua de la provincia, no le van a poner límites ninguno, no se le va a poder poner límites desde los que somos los dueños originales de esas riquezas mineras que somos las provincias en el libre consumo del agua. Entonces, todo este proyecto es maravilloso, pero si aprobamos el RIGI lo derogamos, no tengan ninguna duda señora presidenta y hay que advertir de eso.

También hay que tener en cuenta que estamos haciendo con la empresa Aguas de Catamarca, señora presidenta, Aguas de Catamarca está totalmente sobredimensionada tiene más de 70 jefes de despacho, de gerentes, directores que ganan sumas astronómicas y jamás se les ha puesto el límite que establece la Constitución, que ningún funcionario puede ganar más que el gobernador, pregúntense ¿cuánto ganan? pregúntense como estamos señora presidenta, se está sobredimensionando esa empresa y la está haciendo más eficiente, en el objetivo que realmente tendría que tener que el de brindarle agua potable a la ciudadanía y al pueblo para el cual ha sido constituida. Los cortes en la zona norte -y yo vivo en la zona norte- son constantes y antes no existían, hace algunos años no se cortaba el agua, hoy todos los días sufrimos cortes, en algunos casos de más de 12 horas, y es producto precisamente por lo que dice este proyecto, porque no hay una conciencia en el poder político sobre la administración, sobre el uso del agua, porque constituir una empresa para sobredimensionarla y convertirla en un coto a donde se va a contener a la militancia del oficialismo, y desde una dirigencia sindical de SiTOSCa, que tiene los cargos gerenciales y los jefes de despacho que ganan, en algunos casos, mucho más de lo que ganamos nosotros los diputados o lo que gana el propio gobernador, apunta claramente a que se ha constituido una empresa con una red de familias enquistadas y que va a terminar siendo, no tengo dudas, un gran nicho de corrupción. Y ya está sospechada la obra, no tan solo la del acueducto, sino la del reservorio de agua que se iba a hacer y que se está haciendo en la parte alta de la Quebrada de Moreira que no está funcionando -y no está funcionando porque tiene fallas- porque tiene fallas estructurales, entonces, se va a hacer mucho más difícil la solución al problema de agua, que era para lo cual esa obra se estaba construyendo.

En definitiva, señora presidenta, voy a apoyar este proyecto, pero tomemos conciencia de que el recurso de agua es un recurso finito y que no podemos someter a esta provincia a entregarle ese recurso de agua a las grandes corporaciones extranjeras que generan con eso miles de millones de dólares que los transfieren al extranjero y que contaminan las napas y las reservas locales ¿sabe cuánto paga Liex Zijin por usar 40.000 litros de agua diaria de las más pura, porque es de los glaciares de la cordillera en Tinogasta? \$10.400 en una resolución firmada por la Secretaría de Medio Ambiente, es absolutamente una cifra ridícula, que es, en definitiva, lo que paga un usuario de agua acá en la Capital de Catamarca por usar 200 litros de agua diarios.

Entonces, esta política que se está implementando desde el Estado provincial que es la principal autoridad de aplicación para definir el uso del agua es la más errada y la más alejada de los principios, de los fundamentos del proyecto que vamos a aprobar en el día de hoy.

Nada más señora presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, y por respetar el tiempo que tiene para hablar, porque me estaban haciendo señas ya algunos diputados.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, es para solicitar que el tratamiento del presente proyecto sea en general y en particular en un solo acto, por favor, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.

No habiendo más pedido de palabras vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1° al 7°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el plan de labor, corresponde el tratamiento del expediente 194/2024, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Extracto: Dispóngase en el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, la Incorporación de Herramientas Técnicas y/o Métodos de Detección Temprana de Trastornos Cognitivos, en el Marco de la Consulta de Atención Primaria Para Todas Aquellas Personas Mayores de Cincuenta y Cinco (55) Años. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de omitir la lectura del despacho correspondiente y se pase al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto de Ley, se realiza con el objetivo de incorporar técnicas de detección temprana de trastornos cognitivos en las consultas médicas a partir de los 55 años de edad. Con esta iniciativa se apunta a diagnosticar distintas patologías en estadios tempranos.

Es la realización de un test que permite detectar en pocos minutos enfermedades mentales o posibles enfermedades mentales, tales como Alzheimer o demencia senil, de manera muy sencilla.

La población con demencia es significativa a nivel mundial. En Argentina se estima que uno de cada ocho adultos mayores de 65 años padece la enfermedad de Alzheimer u otra demencia.

Los problemas de memoria más graves pueden deberse al trastorno cognitivo leve, demencia, como la enfermedad de Alzheimer y otros factores que no son parte normal del envejecimiento.

El envejecimiento, produce cambios en todas las partes del cuerpo, incluyendo el cerebro. Algunas personas pueden sentir que no recuerdan las cosas tan bien como antes o que no pueden recordarlas rápidamente. Quizás, pierden objetos o se olviden de pagar alguna factura. Esto, en general, es un síntoma de un olvido leve y no un problema serio de memoria.

La demencia no es una parte normal del envejecimiento. La demencia incluye la pérdida del funcionamiento cognitivo (pensar, recordar, aprender y razonar) y las habilidades conductuales e interfiere con la calidad de vida y las actividades de una persona. La pérdida de memoria, aunque es común, no es el único indicio de demencia. Las personas con demencia también pueden tener problemas con las habilidades del lenguaje, la percepción visual o la atención. Algunas personas tienen cambios de personalidad.

Existen varios tipos de demencias: la enfermedad de Alzheimer, la demencia con cuerpos de Lewy, la demencia frontotemporal y la demencia vascular.

Por lo antes expuesto, en este proyecto se contempla la realización de un examen que sea realizado tanto en sectores públicos como privados, así como en centros de salud. El mismo podrá ser efectuado por cualquier personal técnicamente capacitado, de preferencia médicos de familia, clínicos y enfermeros a fin de promover la salud mental y prevenir los trastornos mentales de conducta.

Es muy importante la detección precoz de los trastornos cognitivos en Catamarca y en la Argentina por el crecimiento de la expectativa de vida, pero hay que hablar de la calidad de vida de los adultos mayores, por eso, es tan importante poder detectar distintos tipos de trastornos en etapas tempranas y acompañar a las familias en estos procesos que suelen ser muy difíciles.

En la actualidad se observan casos, incluso, de personas mayores extraviadas por ser susceptibles psicológicamente y estar completamente perdidas sin saber dónde viven y quiénes son sus familiares, producto del desconocimiento de sus familiares de cómo prevenir este tipo de trastornos.

Cabe destacar que, en 2018, la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA, por medio de un convenio con el Consorcio Internacional de Epidemiología OMS-Universidad de Harvard y con el apoyo técnico de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), realizó un estudio epidemiológico, que indicó que uno de cada tres argentino en algún momento de su vida presentó un trastorno mental. Además, se determinó un aumento significativo de expectativa de vida y junto con esto las enfermedades dependientes de la edad, como las demencias.

Tiene como objetivo, también, que, dentro de la atención primaria de la salud, sea obligatoria la toma de Mini Mental State en la población. La técnica fue desarrollada por Folstein y colaboradores en 1975 y se utiliza como test de base en muchas investigaciones.

El Mini Mental State es sencillo y corto de evaluación inicial de deterioro cognitivo que permite un primer acercamiento de que puede estar ocurriendo. La toma dura entre 5 a 10 minutos, no requiere materiales especiales. El test Mini Mental comprende una serie de preguntas y la realización de algunas acciones por parte de la persona evaluada. Sus resultados permiten tener una valoración de despistaje de su estado cognitivo en distintas áreas que se pueden relacionar con diferentes síntomas cognitivos, que en el Mini Mental State son los siguientes:

- Orientación temporal y espacial: se realizan algunas preguntas acerca del día y el lugar en el que nos encontramos en ese momento.
- Memoria inmediata y retención: para su evaluación se emplea la repetición y recuerdo de tres palabras. Como un apunte curioso, el título de la película o un documental.
- Concentración y memoria de trabajo: se realiza una actividad de cálculo mental o, alternativamente, en algunas versiones se emplea una de deletreo inverso de una palabra.
- Lenguaje: se solicita a la persona evaluada la repetición de una frase sencilla, la realización de una orden escrita y una verbal, la escritura de una frase y la denominación de un par de objetos.
- Praxis constructiva gráfica: requiere de la copia de un dibujo geométrico.

El Mini Mental State cuenta con un rango de puntuación de 0 a 30. La puntuación del Mini Mental no es determinante de nada. La interpretación del resultado de esta prueba la debe realizar un profesional, puesto que se deben considerar diversos factores clínicos y sociodemográficos.

Una de las principales ventajas del test Mini Mental es que, con un tiempo de administración de entre 5 y 10 minutos, permite obtener de forma rápida una primera estimación del estado cognitivo de la persona evaluada o, a veces, realizar un seguimiento general de su evolución.

El diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer, como el de cualquier otro tipo de demencia, requiere de distintas visitas médicas y pruebas complementarias. A partir de los resultados del test Mini Mental y de la información recogida durante la visita, el profesional sanitario valorará la idoneidad de realizar pruebas complementarias o una evaluación neuropsicológica para conocer con mayor precisión el grado y extensión de una posible afectación cognitiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero reconocer y felicitar al autor del proyecto, ya que el mismo tiene por objetivo beneficiar a catamarqueñas y catamarqueños que hoy están y van a padecer de enfermedades cognitivas, las que están creciendo enormemente y, lamentablemente, no están incluidas en las políticas de Estado.

Un trastorno cognitivo es un trastorno mental que afecta a funciones cognitivas, principalmente la memoria, la percepción y la resolución de problemas.

Este proyecto va a permitir la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento adecuado, como así también, concientizar sensibilizar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias que deben enfrentar estas patologías y que pueden ocasionar graves consecuencias a nivel socioeconómico y en el ámbito de los Derechos Humanos.

Señora presidenta, es de suma importancia que el Estado acompañe y trabaje en políticas públicas y programas para mejorar la salud, ya que la misma es un derecho fundamental de todas y todos los catamarqueños.

La inversión en promoción y protección de la salud cerebral de nuestra sociedad va a disminuir la prevalencia de los trastornos mentales y neurológicos, considerados como la principal causa de discapacidad en el mundo actual como en nuestra provincia y, por lo tanto, generan costos económicos muy altos para las sociedades.

Para finalizar, señora presidenta, la única manera de reducir la pobreza, lograr desarrollo y equidad es invirtiendo en su gente, que es el motor para el desarrollo de nuestra provincia. Es por ello que voy a acompañar y adelantar mi voto positivo tanto en general cómo en particular a la presente iniciativa, con el convencimiento de que será para mejorar la calidad de vida de las y los catamarqueños. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Gómez.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Felicitar al diputado Marsilli por este proyecto que es muy interesante y que, también, nos pone en escenario que estamos en un momento donde la pirámide poblacional nuestra está variando, se está achicando la base, se está ensanchando, quiere decir que cada vez vamos a tener más adultos y adultos mayores y menos adolescentes, niños y niñas, y esto, sumado a las estadísticas que los, las y el diputado preopinante mostraron donde hay un aumento de diagnóstico de estas situaciones de demencia o de alteración de lo neurocognitivo en la población de mayores de 55 y 60 años.

También resaltar 2 o 3 conceptos, uno es que es muy importante en el desarrollo de toda enfermedad, por un lado, tenemos la carga genética que puede haber o no cierta predisposición pero, también, se expresa esta carga si hay un ambiente que favorece, y dentro de ese ambiente, es muy importante en esto tener en cuenta qué hábitos nosotros podemos desarrollar y cuales tenemos que evitar para poder prevenir el desarrollo de estas alteraciones neurocognitivas de los adultos mayores.

Entonces, me parece interesante también como aporte para esta reflexión sobre este proyecto de ley, que volver a hacer este tipeo de estos hábitos que tiene que ver con el ejercicio, el movimiento, tiene que ver -como decía Hipócrates- somos lo que comemos, con la alimentación que tenemos, que tiene que ser sana, que tiene que tener poca carga de grasas insaturadas, que tenemos que evitar excesos en alcohol y en algunos otros alimentos y, también, algo muy importante que nosotros lo sufrimos, ¿se acuerdan? y era una preocupación de todos y todas en pandemia, que también es muy importante en esta edad propender las relaciones sociales y la motivación, el pensamiento y la lectura, porque vimos que en pandemia nuestra población de edad adulta, mayores, este aislamiento que tuvieron que transitar -por un bien

mayor- porque era la población de riesgo, no teníamos vacunas y no había otra manera de cuidarlos en un primer momento, hizo que, había que desarrollar una serie de actividades con creatividad para que esa persona -que tal vez estaba sola en su casa- pudiera seguir teniendo estas relaciones desde la virtualidad.

Creo que es algo muy importante, parece simple, pero estas acciones son muy importantes que las sigamos defendiendo y promulgando en la comunidad, porque esto va a garantizar llegar a una adultez mayor más saludable en la provincia y en el país.

Por último, también, quiero decir que veo con mucha alegría que, más allá de nuestro pensamiento político, muchos en la presentación de varios de los proyectos de hoy coincidimos con la necesidad de un Estado presente, con políticas públicas, donde pueda cuidar a todos y todas las argentinas para que podamos seguir viviendo de la mejor manera posible o como dicen nuestros pueblos “fortaleciendo el buen vivir”. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, también, felicitarlo al diputado Marsilli por la iniciativa, todos sabemos que con la extensión y el aumento en la expectativa de vida cada vez más vamos a ir viendo el desarrollo de estos trastornos en la sociedad, lo cual es muy importante -tal cual lo establece el proyecto- detectarlo lo más tempranamente posible para poder tomar algunas medidas resolutorias que, de algún modo, a través del tiempo impida que ese deterioro afecte y se pueda llegar a algún tipo de tratamiento que evite, en última instancia, el desarrollo general de la enfermedad, el cual consiste, nada más ni nada menos, que en la pérdida, la demencia, por definición es la pérdida de las funciones cerebrales superiores, son aquellas que nos hacen ser en realidad lo que somos como personas, como el lenguaje, el habla, lo que nos hace ser como personas.

Así que nada más que felicitarlo y, por supuesto, acompañar con el voto positivo y me parece también importante que, tal cual lo trabajamos en la comisión de Salud, de que sea el ámbito de aplicación, no solo en la salud pública, sino también, en la salud privada de la provincia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner a consideración el pedido del diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo, el proyecto en general y en particular en un solo acto, el proyecto que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Ahora corresponde tratar el expediente 673-2021. Proyecto de Ley con media sanción. iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Cesar Augusto Ojeda. Extracto: Establecer el día

24 de diciembre de 1748 como fecha de fundación del departamento El Alto. Cuenta con Despacho único...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase a su miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 099/2023, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante, el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para cederle el uso de la palabra y la responsabilidad de la fundamentación a la diputada Natalia Ponferrada. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

Este es un proyecto con media sanción del Senado, del senador Ojeda. En vistas que el departamento El Alto es uno de los pocos departamentos de la provincia que todavía no tienen establecida su fecha de fundación, lo cual es muy importante para los vecinos de los lugares tener esa fecha de referencia histórica para celebrar.

Se establece como fecha de fundación el día 24 de diciembre del año 1748, fecha en la cual se crean los curatos de El Alto y Ancaste, con "e", siguiendo la investigación realizada por el escritor, periodista, poeta y locutor Rodolfo Lobo Molas. Equivocadamente se ha tomado como fecha de fundación del departamento El Alto el 22 de mayo de 1878, porque en esa fecha el departamento ya existía. Si bien, los poblamientos comienzan en el siglo XVI, con la encomienda que otorga Juan Núñez del Prado el 8 de enero de 1552 a Juan Bautista de Alcántara otorgando el pueblo de Tavigasta -pueblo de indios- en el actual departamento El Alto. La fecha de mayor importancia es la del 24 de diciembre de 1748, ocasión en la que se produce la división del extenso Curato de Maquijata, que abarcaba los territorios de los actuales departamentos de Santa Rosa, El Alto, Ancasti y La Paz. Los curatos eran lo que hoy conocemos como parroquias. En aquellos años las divisiones religiosas eran también las divisiones políticas de los territorios, por lo que los curatos o parroquias eran al mismo tiempo los partidos y/o departamentos. Es necesario aclarar, que no debe considerarse como fundación de un pueblo, el otorgamiento de una encomienda, como la otorgada por Juan Núñez del Prado el 8 de enero de 1552 a Juan Bautista de Alcántara en Tavigasta y Alikili -Alijilán-, porque las mercedes son tierras que el rey a través de un delegado entrega a un conquistador en pago por sus servicios a la Corona. Este desatino ha hecho cometer errores en fijar fechas de otros departamentos, y una cosa es la fecha de la fundación y otra los primeros poblamientos.

Dice don Rafael Cano, en Geografía de la provincia de Catamarca, que para mejor percepción de los diezmos el Obispo de Córdoba del Tucumán, el doctor Miguel de Argandoña, delimitó su jurisdicción -dio los límites al territorio de El Alto- especificando que este quedaba como parroquia principal e incluidas en el mismo las de Vilismán y Alijilán -reitero, que las parroquias, curatos, eran también departamentos o partidos-.

En efecto, en el año de 1748, el Curato de Maquijata se dividió en dos, uno fue el denominado "Beneficio de la Concepción de la Sierra de Guayamba", llamado también en el mismo documento "Concepción de El Alto" y luego "Curato de la Concepción de El Alto", mientras que la otra sección se denominó simplemente "Curato de Ancaste" por disposición del ilustrísimo obispo de Córdoba.

El Alto comenzaba a existir desde entonces formalmente como territorio político y religioso. Diversos documentos nos lo demuestran, por ejemplo, en 1755, o sea, 7 años después de la creación de El Alto, el general Luis Joseph Díaz, en la relación geográfica de la jurisdicción de Catamarca, ya da cuenta de El Alto al decir que: "por la parte del este a tres leguas de distancia esta la Sierra que llaman de Maquijata. Que subido a ella está la Capital que llaman El

Alto". Años más tarde, en el año 1778, el doctor Joseph Antonio Ascasubi, efectuó un censo de población y en el informe final da cuenta detallada de los habitantes de cada curato, de tal modo que al volcar los datos de Catamarca anota al Curato de la "Concepción de El Alto".

Otro documento da cuenta de los diezmos aportados a la Iglesia entre 1795 y 1797 por las parroquias rurales, y allí figura junto a otras parroquias la de El Alto. En 1808 los clérigos de la nueva diócesis de Salta declaran sobre los diezmos que proporcionan cada uno de los curatos, y allí figura nuevamente El Alto.

Y que dice el historiador, Padre Antonio Larrouy, que: "es también de recordar la división eclesiástica que regía en aquella época. El Alto incluía a Santa Rosa". Manuel Soria, en su libro Fechas Catamarqueñas, expresa que: "En el año 1810 el territorio catamarqueño formaba parte integrante de la Intendencia de Salta, Catamarca constituía una subdelegación dividida política y administrativamente en 7 partidos denominados Rectoral, Concepción de El Alto, Ancaste, Santa María, Belén, Tinogasta y Piedra Blanca.

Otro dato significativo, es que el 20 de septiembre de 1814 en Tucumán, el intendente de la provincia acuerda licencia al Capitán don Ramon Antonio Correa para que abra una escuela de primeras letras en el partido de la Concepción de El Alto. Cuarenta años después, en julio de 1854 el gobernador de Catamarca, don Sinforeano Lazcano crea la primera Escuela oficial de la provincia, en cuyo instrumento legal se expresa que: "(...) debiendo establecerse ya en el departamento El Alto una escuela pública".

En el Boletín Oficial de Catamarca, en 1872, encontramos diversas notas las que se destacan algunas, una dice: "Señor Juez Partido del departamento de El Alto"; en otra nota leemos: "Ministerio de Gobierno Catamarca, mayo 7 de 1872: acútese recibo, diríjase a las autoridades departamentales del Alto y Ancaste". Vemos, también, que en otra dice: "Juzgado Departamental de El Alto". En el Boletín Oficial, del 4 de mayo de 1872, se publica un decreto del Gobernador Francisco Galíndez, por el cual se determinan los gendarmes para la campaña, correspondiéndole a El Alto, tres. Hay otros decretos y notas en diversos números del Boletín Oficial, referidos al departamento de El Alto.

Todos estos documentos y estos datos nos muestran que El Alto ya existía desde hace varios siglos, que en 1552 comienzan los poblamientos, que desde 1748 se le llama Curato, que en 1810 se lo denomina partido, que mientras en 1854 se le dice departamento, lo mismo que en 1872. Por eso no puede ser ni es tampoco fecha de fundación la del 22 de mayo de 1878.

En esa fecha el gobernador, doctor Mardoqueo Molina, reglamenta la ley por la que se crea el departamento Santa Rosa con territorios sacado al departamento El Alto, pero no crea El Alto, pues, si se toman territorios de él, significa que El Alto ya existía.

El Artículo 1 de la Ley dice: "Divídase el departamento de El Alto en dos secciones..." Al decir esto se manifiesta que El Alto ya existe desde antes y debe ser dividido. Es un menester aclarar, que no debe considerarse como fundación de un pueblo el otorgamiento de una encomienda o merced real.

En resumen, El Alto merece tener su fecha definitiva de fundación. El Alto nace como partido o departamento el 24 de diciembre de 1748, cuando se crean los Curatos de El Alto y Ancasti.

Por lo tanto, pido a los miembros de este Cuerpo, acompañemos el proyecto presentado por el senador, a fin de que se haga justicia con la fecha de fundación de El Alto, que la establece el día 24 de diciembre de 1748. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para solicitar que la votación del siguiente proyecto se haga en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración la moción de la diputada María Argerich.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto, votando en un solo acto, en general y en particular, comprendido desde el Artículo 1º al Artículo 4º, inclusive.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

-Comentarios de varios señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No porque estaba en archivo, no me hagan que les corrija siempre, nosotros estudiamos antes de bajar los proyectos al recinto. Como estaba en archivo - les cuento- por eso se remite de nuevo a la Cámara de Senadores.

Gracias, igual diputados porque están prestando atención a la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a los diputados...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Brevemente, ayer en Labor Parlamentaria, pedía que la sesión de hoy tenga continuidad con la sesión anterior. Habíamos mostrado de manera unánime todo el Cuerpo la necesidad de tratar el proyecto que había pedido el diputado Juan Carlos Ledesma para tratamiento sobre tablas. Considero que la voluntad del Cuerpo está por encima de lo que pueda plantear Labor Parlamentaria, cuando ya se ha expedido en la manera contundente en que lo ha hecho en la sesión anterior. Ya me he excusado ante la labor parlamentaria y ante el propio diputado Ledesma, por qué no pude estar presente en ese momento -por un accidente sufrido por mi hijo, que tuve que ir-. Lamentablemente, faltaba un voto para tener los 21, que es el quórum con el cual puede sesionar este Cuerpo.

Creo que tenemos que asumir el compromiso durante el transcurso de la semana que viene de trabajarlo en comisión al proyecto. Estoy viendo que es parte de una agenda nacional, se aprobó en el Chaco, se aprobó en Mendoza, se aprobó en Santa Fe, lo está por tratar la legislatura bonaerense. Todos sabemos perfectamente y creo que coincidimos, todos los miembros de esta Cámara, de que hay que abocarse de lleno a algo que es fundamental, ya que el delito tiene su nueva modalidad y los medios de comunicación, los nuevos sistemas, la sofisticación de las comunicaciones han hecho de que, muchas veces, las cárceles sean las oficinas de donde se planifique, se desarrolle y se activen delitos.

Entonces me parece que es algo que es fundamental y que tiene que estar en la agenda de esta Cámara. Nada más.

Por eso era mi intervención, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted, diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se invitan a los diputados: Natalia Ponferrada y Armando López Rodríguez, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 12:52 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes un hermoso día.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de julio de 2024



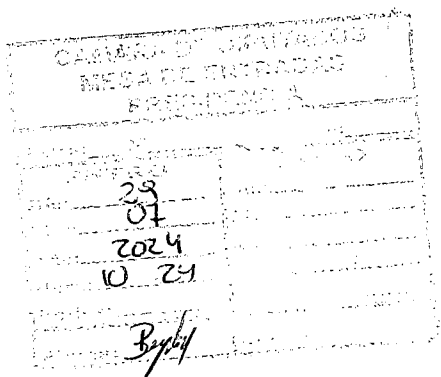
Presidente de la Cámara de Diputados

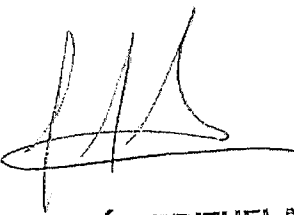
Paola Fedelli

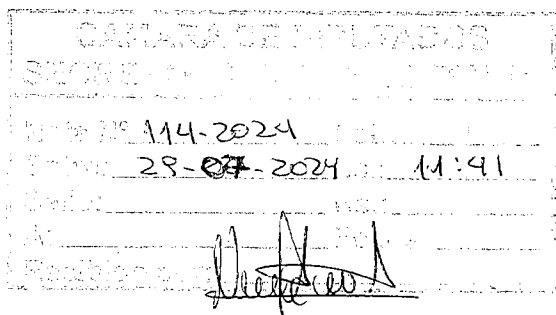
SU DESPACHO...../

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Bloque La Libertad Avanza a los efectos de solicitar se revea la composición de las Comisiones de la Cámara de Diputados en virtud de la separación del Dip Fernando Baigorri del bloque que presido. Esta situación deriva en que LLA ,con cuatro diputados, queda sin representación en la Comisión de Hacienda y Finanzas. Es imperioso que la composición de esta comisión clave refleje la representatividad que cada sector político tiene en la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, la saludo con el mayor respeto y consideración.-




ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS




Esther Victoria Barmonuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Valle Viejo, 29 de Julio de 2024

PRESIDENCIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CATAMARCA

DIPUTADA PAOLA FEDELLI

SU DESPACHO:

Por la presente y en su intermediación para ser remitida a todos los bloques de Diputados que integran la Cámara, nos dirigimos a ustedes desde el Espacio de Pensamiento Las Chacras para expresar nuestra profunda preocupación respecto a la posible adhesión de nuestra provincia al Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI). Consideramos que dicha adhesión representa un riesgo significativo para los derechos humanos de los pueblos de nuestra región, especialmente en el contexto de las políticas promovidas por el gobierno de Javier Milei, las cuales han mostrado un claro retroceso en las conquistas sociales y los derechos adquiridos.

La entrada en vigencia de la Ley Bases ha modificado profundamente el panorama de derechos en nuestro país. En este contexto, el RIGI se presenta como una amenaza adicional que podría exacerbar las desigualdades y marginar aún más a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Es crucial considerar el impacto que este régimen de incentivos podría tener en la economía local y regional, así como en las políticas de género y sociales actuales.

El RIGI podría profundizar las brechas existentes en nuestra sociedad. Las grandes inversiones, si no son reguladas adecuadamente, tienden a beneficiar a las grandes corporaciones a expensas de las pequeñas y medianas empresas locales. Esto podría llevar a una concentración de la riqueza y un aumento de la pobreza y la desigualdad en nuestra provincia. Las grandes inversiones a menudo vienen acompañadas de promesas de empleo. Sin embargo, la realidad muestra que muchos de estos empleos son temporales o de baja calidad. Además, existe el riesgo de que se privilegie la contratación de mano de obra externa, dejando a nuestros trabajadores locales en una situación de desventaja.

Las políticas de incentivos a las grandes inversiones no suelen tener en cuenta la perspectiva de género ni los derechos sociales. Esto podría llevar a un retroceso en las políticas de igualdad de género y a una falta de protección de los derechos de las minorías y los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Las grandes inversiones,



especialmente en sectores como la minería y la agroindustria, pueden tener un impacto ambiental devastador. Es fundamental que se realicen evaluaciones de impacto ambiental rigurosas y que se implementen medidas de mitigación adecuadas para proteger nuestros recursos naturales y la salud de nuestras comunidades.

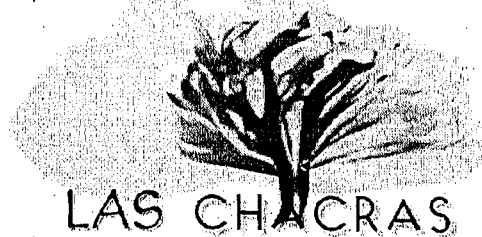
El retroceso de las políticas públicas de igualdad y derechos humanos bajo el gobierno actual nos obliga a reflexionar profundamente sobre las implicaciones de adherirnos al RIGI. Es nuestra responsabilidad, como sociedad y como representantes del pueblo, unirnos en la defensa de los derechos de nuestros pueblos y buscar alternativas que no solo impliquen un pacto, sino un acuerdo que realmente cuide a los catamarqueños.

En los recientes debates organizados por el Espacio de Pensamiento Las Chacras se reflejó un espíritu reflexivo y comprometido con los contextos sociales, económicos y políticos que nos afectan. Las exposiciones de expertos, así como funcionarios nacionales y provinciales y dirigentes estudiantiles, son los mejores argumentos para pensar en otras alternativas que no significa oponerse a las herramientas.

El proyecto de ley enviado por el poder ejecutivo provincial en adhesión al RIGI no presenta argumentaciones sólidas ni comprobables por experiencias anteriores ni por la presente. A pesar de los anuncios de miles de millones de dólares en inversiones y los cientos de viajes al exterior, los altos niveles de pobreza y de indigencia en nuestra provincia no han sido modificados. Según informes del INDEC y del Observatorio Social de la UCA, estos niveles ya existentes se han agravado en los últimos seis años. El pedido de adhesión al RIGI es una serie de anuncios que esperamos sean considerados con inteligencia y compromiso por parte de nuestros representantes. Hipotecar el patrimonio de nuestras riquezas no es una solución viable, ya que no solo involucra a la minería, sino también a la agroindustria y al turismo.

Es por ello que proponemos la institucionalización de un Consejo Político, Social y Económico que legitime un acuerdo amplio, más allá de simples pactos. Este consejo debe ser una nueva oportunidad para escuchar y construir una síntesis programática que cuide a los catamarqueños. Este acuerdo debe poner en el centro, no por una cuestión geométrica, sino como esa posición que acerca a los que entendemos que Catamarca necesita más y mejores inversiones, pero que también cuide el trabajo local, nuestra economía y nuestros recursos.

Instamos a los diputados y senadores de nuestra provincia a no aprobar la adhesión al RIGI. En lugar de ello, solicitamos que se abra un espacio de debate y reflexión que



permita construir una alternativa que realmente responda a las necesidades y derechos de nuestros pueblos. Estamos convencidos de que, con una participación plural y un compromiso firme, podemos proteger y promover los derechos humanos de todos los catamarqueños.

Agradecemos su atención y esperamos que tomen en consideración nuestras preocupaciones y propuestas.

Atentamente,

Espacio de Pensamiento Las Chacras

LUIS EDGARDO AROCA
NORMALIZADOR
FORJA - CATAMARCA

**FORJA
CATAMARCA**

Jose Nicolas Guiraga
DAE: M682.908
INTRANSIGENCIA Y
LEALTAD PERONISTA

NANCY QUINONES
Referentes. LR.DY. - CATAMARCA

Fernando Elizabetta
Sec. Gral.
Alicio Maranon

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE EN	
Legisl. N°	
SIN FALSO	
Día:	
Mes:	30 JUN 2024
Año:	2024
Folio:	11-19
Folio:	(03)
Firma:	
Antes:	

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tacigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Nº DE ORDEN: DU: 038/2024

EMITIDO: 26/06/2024

EXPTE Nº: 336/2023

VENCIMIENTO: 03/07/2024

EX-2023-00038661- -HCDCAT-DPCP



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO**, que se tramita por expte. N.º 336/2023 caratulado: **“DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO LA DESTACADA LABOR DE VERONICA DEL VALLE HERRERA, KAREN MICAELA HERRERA Y LUCIA DEL VALLE PAREDES POR SU TRANSCRIPCION AL BRAILLE DEL LIBRO “ENCONTRAR A NUESTROS HIJOS. TESTIMONIO DE UNA MADRE”, DE SARA “COCA” LUJAN”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**



ARTÍCULO 1º. - Declárese de Interés Parlamentario la destacada labor de Verónica del Valle Herrera, Karen Micaela Herrera y Lucía del Valle Paredes por su transcripción al braille del libro “Encontrar a nuestros hijos. Testimonio de una madre”, de Sara “Coca” Luján.

ARTÍCULO 2º. - Remítase copias certificadas del presente instrumento a Verónica del Valle Herrera, Karen Micaela Herrera y Lucía del Valle Paredes.

ARTÍCULO 3º. – De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASSETA
SECRETARIA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 336/2023	Fecha: 26/06/2024
Envió: 26/06/2024	Hs.: 10:15
Salida: 1/7	Hs.: 10:15
A: 1	Folios: 03
Recibido por: [Firma]	Registrado por: [Firma]

N.º DE ORDEN: DO 107/23

EXPTE N.º: 321/23

EX-2023-00037368- -HCDCAT-DPMZ

EMITIDO: 19/9/2023

VENCIMIENTO: 26/09/2023

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA**, que se tramita por expte. N.º 321/23, caratulado: "**CRÉASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: USO RACIONAL Y CONSUMO SOSTENIBLE DEL AGUA**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

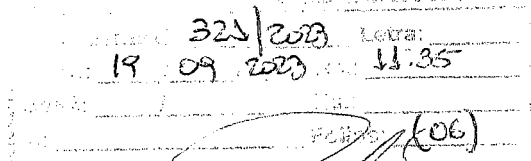
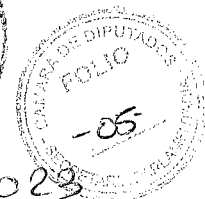
ARTÍCULO 1º. - Créase la Campaña Provincial de Concientización de Acciones para el Cambio Climático: Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua.

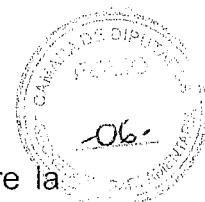
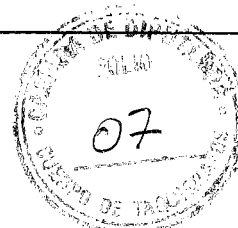
ARTÍCULO 2º. - Entiéndase por uso racional del agua al uso eficiente y responsable, minimizando su desperdicio y asegurando que se utilice de manera óptima para satisfacer las necesidades humanas y mantener los ecosistemas acuáticos en equilibrio.

Consumo sostenible del agua es aquel que se realiza de manera razonable y que asegura su disponibilidad a largo plazo sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones ni los ecosistemas que dependen de este recurso.

ARTÍCULO 3º. - Son objetivos de la campaña creada en el Artículo 1º:

- Concientizar sobre el valor y uso adecuado del agua en cada grupo y de manera individual;
- implementar prácticas que promuevan la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, la industria y el sector doméstico;





- c) establecer campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia del uso responsable del agua y proporcionar consejos útiles para su conservación;
- d) regular el consumo de agua en actividades no esenciales como ornamentación de jardines, piscinas y fuentes, en momentos de escasez del suministro de agua;
- e) fomentar la acción responsable del ciudadano y las empresas sobre el uso del recurso en su ámbito de competencia y profundizar el conocimiento sobre la realidad local de la gestión del agua;
- f) visibilizar la escasez de agua potable a nivel global y los riesgos que conlleva en las áreas;
- g) proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente.

ARTÍCULO 4°. - Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°. - Para dar cumplimiento a la campaña mencionada en el Artículo 1° la Autoridad de Aplicación está obligada a:

- a) Determinar los recursos necesarios;
- b) los contenidos;
- c) difundir por los medios considerados necesarios;
- d) brindar capacitaciones en lugares estratégicos que aseguren la efectividad de la presente ley.

ARTÍCULO 6°. - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 7°. - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°. - De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada **ZALAZAR MONICA.**

MARINA ANDRADA
PRESIDENTA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ANNA FERNANDEZ
PRESIDENTA PROVINCIAL

Monica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

ENRIQUE CESARI
Diputado Provincial

PAOLA FEDEL
SECRETARIA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

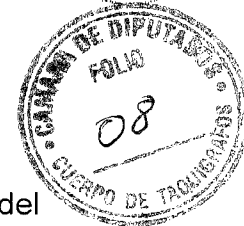
N.º DE ORDEN: Du: 017/24

EXPTE N.º: 194/24

EX-2024-00022232- -HCDCAT-DPCM

EMITIDO: 04/06/2024.

VENCIMIENTO: 11/06/2024.



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de mayo del año 2024, se constituye la Comisión de **Salud Pública** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO CARLOS ANTONIO MARSILLI**, que se tramita por expte. **N.º 194/24**, caratulado: **"DISPONGASE EN EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TECNICAS Y/O METODOS DE DETECCION TEMPRANA DE TRASTORNOS COGNITIVOS, EN EL MARCO DE LA CONSULTA DE ATENCION PRIMARIA PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE CINCUENTA CINCO (55) AÑOS."** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Crease el Programa de Detección Temprana de Trastornos Cognitivos en el marco de la consulta de atención primaria para las personas mayores de cincuenta y cinco (55) años.

ARTÍCULO 2º.- Designase Autoridad de Aplicación al Ministerio de Salud o al organismo que en el futuro lo reemplace.

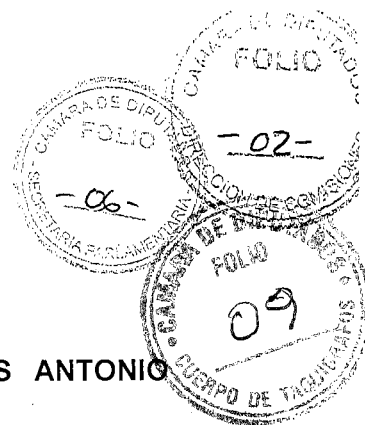
ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días correspondientes desde su promulgación.

ARTÍCULO 4º.- Dispónese como ámbito prioritario de aplicación del presente programa tanto a sectores públicos como privados.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	194/2024 Letra:
Fecha:	04/06/2024 Hora: 13:20
Cópias:	
A:	Folios: (06)
Recibido por:	
Registrado por:	

ARTICULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO CARLOS ANTONIO MARSILLI**.



Dip. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.F.

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. CRISTINA COMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Arturo...
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

DR. FERNANDO BAIGORRA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU: 099/23

EXPTÉ N.º: 673/21

EMITIDO: 11/09/23

VENCIMIENTO: 18/09/23



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 673/21, caratulado: "**ESTABLECER EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 1748, COMO FECHA DE FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO EL ALTO**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

FORMULARIO DE REGISTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA PARLAMENTAR
Expte. N.º: 673/2021. Letra: _____
Folio: 11/09/2021 No.: 13.00
Fecha: ____/____/____ Hora: ____
Firma: (12)
Firmado por: _____
Registrado por: _____

ARTÍCULO 1º. – Establecer el día 24 de Diciembre de 1748 como " fecha de Fundación del Departamento El Alto", tomando como base la fecha que se crean los curatos del Alto y Ancasti.

ARTÍCULO 2º. – Incorporase el día 24 de diciembre de 1748, al calendario de efemérides oficiales de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º. – Delegase al Ministerio De Educación, a disponer la realización de actividades alusivas a la fecha en todos los establecimientos escolares del Sistema Educativo del Departamento El Alto

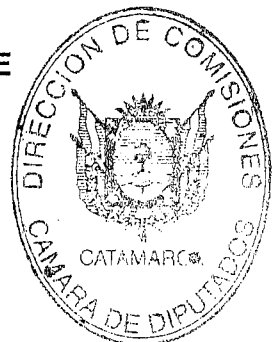
ARTÍCULO 4º. -De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado **GUSTAVO AGUIRRE**

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.

Dra. ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIPUTADA PROVINCIAL

Dra. DIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca



GUSTAVO AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Dra. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca